tida por el Sr. Presidente y acordó que así se hiciese.

Con tanto se levantó la sesión y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

El Conde de
Valleehermoso

Vicente de Eizaguirre

Ramon Mª
de Lili

El Secret.º
José Manl.
de Arcárate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á cuatro de Marzo de mil ochocientos ochenta, se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Conde Vdo de Vallehermoso, Alcalde, con asistencia de los Señores D. Iñigo Gaytan de Ayala D. Ramon Mª de Lili y D. Vicente Eizaguirre, Tenientes, D. Antonio Esterripa, D. Juan Antonio Omesagasti, D. Francisco Artechea, D. Martin Alberdi, D. Antonino Goicoechea y D. Francisco Harrabal, Regidores, que componen la mayoría y habiéndose dado lectura al acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. Gobernador civil de la provincia remitió á informe de este Ayuntamiento una esposicion que

le dirigió D. Marcial Aguirre, en súplica de que decrete que esta villa le satisfaga la cuenta en que fué tasada la Estatua de la Estatica por los Peritos Señores Ponzano y Bellver, la cual se halla colocada en la parte superior del edificio del Juzgado, Carceles y Escuelas, abonandose ademas al mismo Sr. Aguirre por la mora los intereses que sean legales. El Ayuntamiento resolvió ratificarse en su acuerdo de fecha de 29 de Enero último, por no poder reconocer como acreedor á la villa mas que á D. Ignacio Mª de Guridi, empresario que fué de la obra de dicho edificio, y que en tal sentido se informe al Exmo. Sr. Gobernador civil.

El Ayuntamiento acordó abonar á D. José L. Retolara la Cantidad de 88,87 pesetas, por importe del material puesto en la escuela regentada por el mismo durante el corriente trimestre.

Examinada la cuenta que presentó D. Hermenegildo Arcárate Arcaraza, del producto de las carnes durante el último mes de Febrero importante 467,34 pesetas, mereció la aprobacion de la Corporacion municipal, acordando se le diera ingreso en la Caja municipal.

Seminario

El Sr. Presidente puso en conocimiento del Ayuntamiento, que habia recibido una carta particular del Sr. Conde de Llobregat, Diputado á Cortes por este distrito, en la que le manifestaba que el Exmo. Sr. Ministro de Fomento habia firmado una Real orden cediendo al Iltmo. Sr. Obispo de la Diocesis el usufruto del Real Seminario de esta villa, para que estableciera en él un Colegio dirigido por Padres Dominicos, pero que como no se habia recibido comunicacion ninguna oficial acerca de este particular, creia que la Corporacion municipal debia esperar á que esta sucediera para tomar la determinacion que se considerara mas oportuna en asunto de tan vital interes para el pueblo, y asi lo acordó la Corporacion.

El Sr. Gaytan de Ayala pidió y se acordó que

Seminario

constase en acta la manifestacion que hacia de que su Sr. padre el Conde de Villafranca de Gaytan habia tambien recibido anteriormente otra carta del Exmo Sr. Ministro de Fomento, en la que le comunicaba que tenia dada la orden para que el Sr. Obispo de Vitoria pudiese establecer con los Padres Dominicos una enseñanza en este Real Seminario y que al participarle asi sentia un placer porque le seria muy satisfactoria la noticia, como tambien á este pueblo.

El Sr. Presidente espuso que desde el dia 1º de este mes principia á correr el arriendo del piano del Seminario de que se hizo cargo la Sra. D.ª Nieves Zurbano.

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta todos los tres. Concejales concurrentes de que certifico yo el Secretario.

El Alcalde pres.te
Valdevimeso

Roman Gmo de Lili

Vicente de Lizaguirre

Antonio Eleterripa

El Secret.o
José Manl.
de Azcárate